

DIARIO BALEAR.

SABADO 22 DE MAYO DE 1830.

Santa Rita de Casia viuda.

Luna nueva á las 7 horas y 23 minutos de la mañana en Tauro.—Lluvias ó vientos.

Sale el sol á las 4 horas y 49 minutos y se pone á las 7 horas y 11 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-Orleans 10 de marzo.

El *Mercurio* de Valparaiso de 1.º de diciembre dice, que acaba de estallar una revolucion; que un partido adicto al sistema federal es el que gobierna esclusivamente, y que la provincia de Concepcion se ha declarado independiente de Chile. Añade que infundia tanto temor el estado actual de aquel pais, que casi todos los comerciantes extranjeros se habian retirado con sus efectos á Valparaiso, y que ya se habian cometido algunos robos y asesinatos. Se temia igualmente que los partidarios de Pinto y de Vicuña viniesen á las manos.

— En Goatemala reina el pillage, la anarquía y los asesinatos. El gobierno de Chile, que no tiene motivo para ser muy escrupuloso, ha mandado retirar sus cónsules, negándose á reconocer el gobierno actual de la América central á causa de su inmoralidad. El estado de Nicaragua está en el mas completo desorden, y enteramente arruinado de resultas de los excesos que alli se cometen: el gefe que lo gobierna es un jóven llamado Goyena, que renovando los vicios y crueldades de Heliogábalo, roba mugeres, saquea casas, prende á cada instante sin motivo, carga de cadenas á los presos, y los manda arrojar á la laguna.

Por este triste y rápido bosquejo se puede venir en conocimiento de los beneficios con que la revolucion ha favorecido á la América.

FRANCIA.

Paris 24 de abril.

Se han recibido noticias de lo que pasaba dentro de Argel el 4 del corriente mes. Parece que reinaba en el pueblo la mayor fermentacion. El dey se halla en gran peligro. Los argelinos tratan de evitar á toda costa un bombardeo. Se hablaba abiertamente de que se diera á la Francia lo que pedia, ofreciendo toda especie de satisfacciones. Los grandes del estado se hallan dispuestos á presentarse al general en gefe del ejército para pedirle perdon y prometerle que se res-

tituirán las propiedades francesas, y no será visitado buque alguno que lleve pabellon de las potencias amigas de la Francia. Se decia que el dey ofreceria indemnizaciones por la guerra. Será difícil que este pirata salve su vida del furor de sus soldados.

— La salud del Rey de Inglaterra parece que causa mucha inquietud, y el boletin último del 19 no es para que se reanimen las esperanzas. El mal está, por lo que se puede inferir, en el pecho, y es de notar que el duque de York murió de una hidropesía de pecho: posible seria que esta enfermedad fuese de familia.

Se sabe que el heredero presuntivo de la corona es el duque de Clarence, hermano del Rey: este príncipe tiene ahora sesenta y cinco años, y parece teme que á su edad y tan falto como está de salud, haya riesgo de agitaciones, inseparable de un cambio de ministerio si se muda de sistema. Suponiendo que muera el Rey, los ministros tendrán que disolver el parlamento á los seis meses, pero se cree que las elecciones generales no modificarán esencialmente la composicion y el espíritu de la cámara de los comunes.

Desde la época de Pit no han podido los Wihgs, en circunstancia ninguna, tener ascendiente para apoderarse del mando y sostenerse de un modo durable; en cuyo supuesto la mayoría de los Wihgs está hoy resignada á no disputar el poder al lord Wellington, á abandonárselo en los términos que lo ejerce, y aun tambien á prestarle apoyo en ciertas circunstancias, segun ya lo ha hecho en la emancipacion de los católicos. El duque de Wellington no tiene que temer, aun suponiendo un nuevo parlamento, que le falte la mayoría en las grandes cuestiones de política interior.

— El presidente de los Estados unidos acaba de nombrar al comodoro Porter cónsul general de Argel, en reemplazo de M. Lee, cuyos servicios no han sido agradables al senado.

— Escriben de Marsella con fecha 12 de abril: «El almirante Duperré ha salido de Tolon para ir á reconocer la costa de Argel. Los barcos chatos que se estan construyendo en Tolon tienen la figura de un rectángulo de 25 pies de largo y 12 de ancho, con

un borde de cuatro de alto; en medio hay una mortaja para que entre en ella la cureña del cañon que deben llevar. En nuestro puerto hay mas de 300 buques flotados; los últimos á diez y siete francos la tonelada. Deben salir cuanto antes 150 cargados de subsistencias, combustibles &c. Hace muchos dias que todas las fuentes cercanas al puerto estan rodeadas de un gran número de toneles llenos de agua para la expedicion. Parece que cada buque de transporte llevará agua solamente para 15 ó 20 dias. Todos estos buques irán á Tolon, y cuando salgan de esta ciudad, el punto de reunion en caso de mal tiempo es Mahon. La galleta que ahora es cuadrada, en lugar de la forma redonda que tenia antes, se coloca en cajas herméticamente cerradas, forradas con una tela fuerte, rodeadas de tres aros y empegadas.

Expedicion de lord Exmouth. Véase aqui las causas que motivaron la expedicion de este lord contra Argel en 1817.

El 23 de mayo de 1816, dia de la Ascension, desembarcaron en Bona, las tripulaciones de 300 á 400 buques malteses y otros empleados en la pesca de coral: estos desgraciados, que iban sin armas por no tener motivos de desconfianza, fueron asesinados por dos mil soldados turcos, levantinos ó moros. La Inglaterra quizo tomar una venganza pública de este atentado, y en su consecuencia se armó en Londres una considerable escuadra. Mientras se hacian estos preparativos, el cónsul general de la Gran Bretaña, Mr. Macdonell, estuvo preso en un calabozo, ejecutando la operacion del modo siguiente.

A la entrada de la noche fueron á casa del cónsul doce ó quince jenizaros y alguaciles de la guardia y servicio del palacio, llevando hachas encendidas, y se apoderaron de su persona. Le quitaron el pañuelo del cuello y trataron de atarle con él las manos detras de la espalda, pero uno de los alguaciles muy esperto sacó un cordel que llevaba al intento y lo ató con seguridad: entre tanto le indicaban otros de los circunstantes al cónsul por señas muy comprensibles que iba á ser condenado á muerte. Salieron despues con el preso, dirigiéndose hácia el palacio del dey. Estos miserables se estremecian á cada bomba ó cohete que veian en el aire, y á cada cañonazo que sonaba. Las calles que hicieron atravesar á Mr. Macdonell estaban llenas de escombros, y no se encontraban otras personas que las que salian al encuentro para insultarlo con invectivas é imprecaciones.

Por frente del palacio del dey hay una plaza pequeña donde suelen estar los jenizaros que forman la guardia, y allí se ejecutan las sentencias del soberano, de cualquier naturaleza que sean. Estos soldados se hallaban en sus puestos, aunque en menor número de lo que es costumbre, y la plaza estaba iluminada. Llegado allí el cónsul, el gefe de la gavilla que lo conducia hizo que quedase entre la guardia, y él entró en palacio probablemente para tomar órdenes. Volvió á poco tiempo el jenizaro, y fué conducido el preso al patio del palacio, que estaba tambien iluminado, y de allí á la cárcel de

estado, que es un edificio viejo en forma de rotunda, á cuyo extremo hay una claraboya con una reja de hierro muy espesa. Entrado M. Macdonell en este horrible encierro lo cargaron de cadenas muy pesadas. Un árabe gemia á su lado, y muy pronto trajeron otro cristiano que tambien lo encadenaron.

A eso de media noche sucedió al estrépito de la artillería el ruido de los truenos, porque una horrible tempestad descargaba sobre el pueblo echando el agua á mares, en tales términos que penetró hasta el calabozo; esta ocurrencia produjo un cambio de temperatura extraordinario, pues pasó del calor mas fuerte á un frio muy incómodo, especialmente para Mr. Macdonell que no tenia mas ropa que la camisa, un pantalon de tela delgada y las chinelas.

A las cuatro de la tarde entraron en la cárcel doce hombres y quitaron las cadenas al cónsul: en este acto se presentó el intérprete ingles y le dijo en lengua desconocida á los otros que ya estaba libre. Despues le pidió mil perdones el dey al afligido cónsul.

— El dia 6 de abril falleció el gran duque de Hesse; se ha notado que S. A. habia anunciado el dia de su muerte mucho tiempo hace. „Moriré, decía sin cesar, el mismo dia que mi padre”; y su prediccion se ha cumplido, pues su padre murió el dia 6 de abril de 1790. Tambien es digno de atencion que el difunto gran duque cumplió en 1827, 50 años de matrimonio, y que sus hermanas la gran duquesa de Veimar, que acaba de morir, y la landgravesa de Hesse-Homburgo han gozado de la misma felicidad. El gran duque actual Luis II, nació el dia 26 de diciembre de 1777, y casó con una princesa de Baden: el príncipe heredero tiene 24 años.

— Algunos periódicos ingleses refieren el siguiente caso como un rasgo del valor y de la serenidad de un marino. Habiendo perdido el navío mercante la *Victoria*, en su viage á Manila, algunos individuos de la tripulacion, tomó su capitán en esta ciudad otros para reemplazarlos, con los cuales se dió á la vela para Inglaterra. En una noche, en que con ardidés lograron estos nuevos marineros quedar de guardia en el navío, se concertaron para ejecutar el horroroso proyecto que habian formado algunos dias antes. En efecto se arrojan sobre la tripulacion, asesinan al capitán, á dos segundos contramaestres y á varios marineros, y aprisionando á los restantes dirigieron por sí solos el buque durante ocho dias; pero como eran muy malos pilotos, se vieron precisados á dar libertad al primer contramaestre y á entregarle el timon. Se le intimó que dirigiese otra vez la nave á Manila, lo que le fue preciso obedecer; pero aprovechándose algunas noches despues de la situacion en que el vino habia puesto á los asesinos, consiguió apoderarse de una hacha, con la cual hirió mortalmente á su caudillo, mató dos ó tres de ellos, y puso en libertad á cuantos tenian aprisionados; en seguida cargaron de cadenas á todos los malvados, y dirigiendo el rumbo á otra parte, arribaron algunos dias despues á la isla de Francia.

VARIEDADES.

Apuntes para la historia de Méjico.

A consecuencia del pronunciamiento de Jalapa de 24 de diciembre de 1829, se reunieron las cámaras en sesión extraordinaria, y el presidente dimitió las facultades extraordinarias, y pidió permiso para ponerse al frente del ejército. La cámara de diputados quiso que continuasen las facultades extraordinarias hasta el primero del corriente; la de senadores, cesasen desde luego, pero ninguno de los dos proyectos fué aprobado por la cámara revisora; la de diputados ratificó entonces el suyo, y pasó el decreto.

En seguida acordaron ambas cerrar la sesión extraordinaria el 16 de diciembre; pero el ejecutivo devolvió este decreto con observaciones. La cámara de diputados las admitió y pasó á una comisión; la de senadores sostuvo que tal decreto no podía ser observado ni devuelto, por prohibir el art. 73 de la constitución, que lo sean los relativos á suspender ó prorogar las sesiones; y tanto por esto, como por ser incompatible la existencia del congreso con la de facultades extraordinarias, se disolvió el día señalado. Mediaron algunos oficios entre los presidentes de una y otra cámara, instando el de la de diputados á que se reuniese el senado, y negándose el de este á reunirlo por la razón espuesta.

En tales circunstancias el presidente dijo que solo usaria de las facultades extraordinarias para ponerse al frente del ejército y para emplear algunos individuos de las cámaras. En consecuencia, la de diputados procedió, sin estar reunida la de senadores, á elegir presidente provisional para ejercer el ejecutivo durante la ausencia del presidente y vice presidente de la república, y nombró al Sr. D. José María Bocanegra. El senado insistió en no reunirse, y no podía el Sr. Bocanegra prestar el juramento de ley, porque debía hacerlo ante las cámaras reunidas. Para salvar esta dificultad, el presidente Guerrero emitió un decreto en uso de las facultades extraordinarias, autorizando á la cámara de diputados para recibir aquel juramento; lo recibió en efecto, y el Sr. Bocanegra comenzó á funcionar su gobierno.

El Sr. Guerrero, sin embargo de su protesta, habia usado de las facultades extraordinarias para hacer general de división al de brigada D. Ignacio Mora, y para nombrar varios coroneles; y despues de esto tomó el mando de una división como de 1,500 hombres, y marchó con ella por el camino de Puebla, donde estaba ya el ejército de reserva.

Todo lo relativo al nombramiento y posesion del Sr. Bocanegra, se tenia por ilegal y se ridiculizaba en algunos papeles públicos, y habia sobre esto mucha cuestión y fermento de papeles.

En la noche del 22 al 23 de diciembre, la tropa que habia en esta ciudad, habiéndose puesto á su cabeza el general Quintanar, celebró una acta haciendo mérito de las nulidades del gobierno del señor Bocanegra, por haber sido nombrado y haber prestado juramento cuando el congreso no estaba reunido:

declaraba su adhesion al plan del ejército de reserva; y pedia que se reuniese el consejo de gobierno, y organizase constitucionalmente el ejecutivo, nombrando los dos socios con que debia ejercerlo el presidente de la suprema corte de justicia. Despues de firmada esta acta, la tropa de la guarnicion ocupó pacíficamente en la madrugada del 23 la Ciudadela, la Acordada y todos los puestos de guardia, á excepcion del Palacio: la de este hizo resistencia y rompió el fuego entre una y dos, pero se suspendió á poco rato. Esta guardia se componia de 100 hombres, y en el resto de la madrugada fué reforzada con doscientos mas entre desertores y paisanos armados: á las cinco y media de la mañana se rompió de nuevo el fuego, pero muy remiso y lento, y duró hasta poco mas de las nueve, en que la fuerza pronunciada ocupó por fin el palacio. La guardia vencida y el comandante general coronel Anaya que estaba con ella, fueron saliendo delante de la vencedora, y por en medio de la multitud de gente que habia en la plaza, sin que nadie les dijese ni aun palabras insultantes. Murieron cosa de diez ó doce hombres, entre ellos un capitan que estaba en palacio; pero no se notó el menor desorden, no hubo un robo ni una riña, y al medio dia estaba abierto el Paean y las tiendas, y todo seguia en la mayor tranquilidad, sin notarse mas que contento y regocijo en el semblante de todas las gentes.

El mismo dia se reunió el consejo de gobierno, y nombró á los señores general Quintanar y Don Lucas Alaman para que asociasen al Sr. Velez, presidente de la corte de justicia, en el ejercicio del gobierno: por la tarde comenzó á ejercer sus funciones. El Sr. Zavala fué arrestado en la casa de moneda, se le trasladó á la Ciudadela, y despues de cuatro dias se le permitió pasar á su casa con una guardia. Ha pedido pasaporte para los Estados unidos de América.

Mientras esto pasaba, el general Santana dió un manifiesto protestando que pasarian sobre su cadáver antes que quitar de la presidencia al Sr. Guerrero. Pasó á Veracruz donde recogió alguna tropa, se encargó del gobierno; llegó á Jalapa con cosa de 300 hombres. El congreso del estado le dió facultades extraordinarias y dedicó todos sus esfuerzos á reclutar gente; pero esto se le dificultaba mucho, porque ya se tenia noticia del pronunciamiento de la capital. Sin embargo, llegó á reunir con los cívicos como 800 á 1000 hombres.

Cuando el Sr. Guerrero supo lo ocurrido aquí el 23, dijo que no queria que por él se derramase una gota de sangre; que iba á retirarse á un pueblo dispuesto á pasar por lo que resolviese el congreso, y que su división quedaba acantonada no lejos de Puebla al mando del general Mora, sujeta á las órdenes del mismo congreso. Pero al dia siguiente se pronunció esta división con su general por el plan de Jalapa, y lo manifestó al nuevo gobierno, asegurándole que si no lo habia hecho antes era por tener á su cabeza al Sr. Guerrero. A este se le desertó la mayor parte de su escolta, y con poco

mas de 12 hombres, y muy triste por verse abandonado de los de su partido, se retiró á Tixtla.

(Se continuará)

PALMA 22 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Comision de la Real caja de Amortizacion.

El señor Director general en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 1.º de marzo de este año, ha acordado la presentacion de todos los *Vales consolidados* de las tres creaciones de enero, mayo y setiembre de 1824 para su renovacion, liquidacion de los intereses devengados hasta fin de 1829, y pago de los correspondientes á los seis primeros meses del corriente.

Para que esta operacion en medio de ser muy vasta y complicada se ejecute con la celeridad que la Direccion desea, y se ha propuesto en beneficio de los propietarios de créditos y de la circulacion del papel, la presentacion de los Vales se verificará por clases; á saber:

Los Vales de 200 pesos de las tres creaciones serán presentados en el término de doce dias contados desde 21 de mayo hasta 1.º de junio, ambos inclusive.

La admision de los de 100 pesos se verificará en catorce dias desde el 2 de junio hasta el 15, ambos inclusive.

Y por último la de los de 50 pesos será en otros catorce dias desde el 17 de junio hasta el 30, ambos tambien inclusive.

Cualquier Vale que no sea presentado en los dias que quedan designados á su clase no se recibirá, ni tampoco tendrá derecho su dueño á solicitar su renovacion, abono y cobro de intereses hasta el trimestre siguiente, conforme al espíritu del cuarto Real decreto de 18 de marzo.

A fin de que el público no sufra el menor entorpecimiento en la presentacion de los Vales, y haya en todos un método uniforme, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Los interesados presentarán los Vales poniendo separadamente á los de distinta creacion y clase sus respectivas carpetas fechadas y firmadas, comprendiendo la numeracion de menor á mayor y con el último endoso á su favor; de modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas de presentacion.

2.ª No se recibirán los que estén endosados á sí mismos por testamentarios, herederos, tutores etc.; pues considerándose nulos semejantes endosos deben transmitirse los Vales á quien corresponda por otros

testamentarios, Jueces, Escribanos ó persona autorizada al efecto.

3.ª Los administradores, mayordomos, apoderados, ó tesoreros de cabildos, conventos, hermandades ú otras corporaciones, presentarán con absoluta separacion de partidas los Vales de su propiedad, y los que presenten por encargo.

4.ª No se admitirá partida alguna en que no resulte á favor de un solo sugeto, ó corporacion el encabezamiento ó último endoso de cada Vale, ni tampoco ninguno con firma en blanco.

5.ª Se cuidará tambien de no incluir en una misma partida con los Vales corrientes los perjudicados, ó sean los que no fueron presentados á las anualidades abonadas hasta 1827 inclusive, ó que tengan nota de la oficina de Renovacion de no haber acudido oportunamente á la última; pues todos estos deben presentarse con carpetas separadas.

La entrega de los nuevos Vales y pago de sus intereses se verificará á medida que esta comision los reciba de las oficinas generales, en lo que no habrá la menor demora, segun las disposiciones dictadas al efecto por la Direccion de la Real Caja.

No pudiendo distraerse en otras atenciones la oficina de Renovacion de Vales Reales, mientras dure la de los consolidados de enero, mayo y setiembre de 1824, se previene que la persona que se considere con derecho á reclamar algun Vale, deberá hacerlo precisamente antes del dia 15 del corriente, pasado el cual, aunque se admitirán las instancias, no obrarán sus efectos hasta el siguiente llamamiento. Palma 20 de mayo de 1830.—Martin Mayol.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 21 del corriente.

De Mahon el laud Falcon, su patron Rafael Roselló, con 5 pasajeros y trigo.

De id. el id. Vigilante, su patron D. Manuel Sintés, con un pasajero é idem.

De id. el javeque S. José, su patron Sebastian Jaime, con 5 pasajeros é idem.

AVISOS.

El que hubiese encontrado dos botones de oro esmaltados, que se perdieron el martes por la tarde de 18 del corriente, por la calle de Carasas hasta Santo Domingo, y de Sto. Domingo por las *Miñonas*, calle del Estanco mayor hasta casa D. José Cotoner; la persona que quiera devolverlos, en esta imprenta podrá tomar razon de su dueño, quien gratificará competentemente.

Una muger de 26 años de edad y la leche de 2 meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar tanto en casa de los padres como fuera de ella.